



PAGOS EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

CONCEPTO	ARTÍCULO	MONTO
A) PERMISOS	245 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL INCISO a)	
I.-SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	FRACCIÓN I	\$ 15,126.00
II.-VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES	FRACCIÓN II	\$ 14,285.00
III.-CUSTODIA, TRASLADO Y VIGILANCIA DE BIENES O VALORES	FRACCIÓN III	\$ 16,806.00
IV.-LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN DE PERSONAS Y BIENES	FRACCIÓN IV	\$ 13,447.00
V.-ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEGURIDAD PRIVADA	FRACCIÓN V	\$ 12,774.50
B) LICENCIAS TIPO “A” O “B”	245 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL INCISO b)	
EXPEDICIÓN		\$ 337.50
REPOSICIÓN DE LICENCIAS		\$ 226.20
C) AUTORIZACIONES A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA	245 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL INCISO c)	\$ 5,044.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INFORMACIÓN, REGISTRO, FOLIO O CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	246 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 306.60
POR LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN DE APTITUD, IDONEIDAD Y CONFIABILIDAD, PARA PRESTAR SERVICIOS O REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA	ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	\$503.50
COPIAS CERTIFICADAS, DE DOCUMENTOS POR CADA PÁGINA TAMAÑO CARTA U OFICIO	248 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL FRACCIÓN I, INCISO c)	\$12.37
COPIAS SIMPLES	248 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL FRACCIÓN II, INCISO a)	\$2.46
COMPULSA DE DOCUMENTOS (POR PÁGINA)	248 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL FRACCIÓN IV	\$9.92

NOTA: En la ventanilla de Tesorería se debe mencionar el concepto, artículo y fracción para referir el pago y expedir el recibo correspondiente

ACTUALIZADO AL 07 DE ENERO DE 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y
COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

**PAGOS EN EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE (BANORTE) CUENTA 0886624462
CLABE INTERBANCARIA 072 180 008866244620 (A NOMBRE DE LA S.S.P.D.F.)**

APROVECHAMIENTO (Ingreso de remuneración automática)	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
REGISTRO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA	POR CADA PERSONA	\$ 200.00
REGISTRO POR CAMBIO DE SOCIOS O TITULARIDAD DE LAS ACCIONES, POR ACTAS DE ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE CONTEMPLAN CAMBIO EN ALGUNA PARTE SOCIAL DE LA EMPRESA, CAMBIO DE DIRECTOR GENERAL, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	POR CADA CONCEPTO	\$ 2,471.00
REGISTRO DE PERROS	POR CADA ANIMAL	\$ 123.00
REGISTRO DE VEHÍCULOS O EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN INDEPENDIENTE DEL USO DE FRECUENCIA O SEÑAL REQUERIDA	POR CADA BIEN	\$ 309.00
REGISTRO DE TOLETES, TONFAS BASTONES, MACANAS SILBATOS, FORNITURAS, GASES, CHALECOS ANTIBALAS, MÁSCARAS ANTIGASES Y LÁMPARAS	POR CADA ADITAMENTO	\$ 12.00
REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO, DISPOSITIVO, APARATO, SISTEMA O PROCEDIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EFECTUAR LAS MODALIDADES DE LA SEGURIDAD PRIVADA	POR CADA CONCEPTO	\$ 309.00
POR INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE EVALUADORES Y CAPACITADORES PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	POR CADA INSCRIPCIÓN	\$ 3,709.00
INFRACCIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y A SU REGLAMENTO (MULTAS)	VARIABLE	VARIABLE

NOTA: De conformidad con el aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **05 de MARZO de 2019** por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante mecanismos de aplicación automática de recursos en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.